

Analizan crear organismo de transparencia a cargo de la contraloría del Edomex ante la extinción del Infoem

» MARTHA ROMERO

Las comisiones unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales, y de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales iniciaron el análisis de la iniciativa para expedir las nuevas leyes estatales de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

La propuesta, presentada por la gobernadora Delfina Gómez Álvarez, plantea la creación de un organismo público desconcentrado de la Secretaría de la Contraloría denominado Transparencia Mexiquense.

La iniciativa deriva de la desaparición del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (Infoem), como parte de las reformas constitucionales estatales aprobadas en junio de 2025.

De acuerdo con el documento, el nuevo modelo permitiría reducir los gastos de operación que implicaba el funcionamiento del Infoem, al distribuir sus funciones entre autoridades ya constituidas y el nuevo organismo, que contaría con autonomía técnica y operativa.

La propuesta contempla, además, una estructura más simplificada para Transparencia Mexiquense, que asumiría funciones, atribuciones y recursos materiales y humanos con

los que ya cuenta la administración pública estatal.

El objetivo es concentrar el ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales bajo un nuevo modelo institucional que dé continuidad y fortalezca las funciones que anteriormente desempeñaba el Infoem.

La iniciativa señala que con este esquema se busca consolidar al Estado de México como referente en materia de transparencia, mediante un modelo moderno, funcional y cercano a la ciudadanía, que garantice la protección y mejora continua de ambos derechos.

En cuanto a la nueva Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se establecen como objetivos definir los principios, bases generales y procedimientos para garantizar el ejercicio de este derecho, además de regular la organización y funcionamiento del Subsistema de Transparencia y Acceso a la Informa-

ción del Estado de México y de las autoridades garantes.

Por su parte, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados establecerá las bases y condiciones para el tratamiento de los datos personales, así como los procedimientos para ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición.

El documento plantea que ambas propuestas forman parte de un proceso de simplificación administrativa y racionalización de la estructura gubernamental, con el propósito de reducir la burocracia y mejorar el desempeño de las instituciones.

La iniciativa tiene como antecedente la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos aprobada en diciembre de 2024, a partir de la cual se impulsaron cambios en materia de transparencia y organización de las instituciones encargadas de garantizar estos derechos.

(Foto: Martha Romero)



DESAFÍO ADMINISTRATIVO EN LOS 125 AYUNTAMIENTOS

Afrontarán municipios 90% de solicitudes de transparencia

ILUSTRATIVA ARCHIVO: EL SOL DE TOLUCA



El Congreso sesionará en periodo extraordinario para votar la reforma y turnarla al Ejecutivo

NOÉ ÁLVAREZ PASCUAL

La reestructuración traslada la atención ciudadana a dependencias locales, en medio de dudas sobre capacidad operativa y financiera

La desaparición del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (Infoem) implicará un cambio en la forma en que se garantizará el acceso a la información pública en la entidad, ya que más del 90% de las solicitudes recaerán en la nueva autoridad garante propuesta por el gobierno estatal.

Durante la primera discusión de las iniciativas presentadas por la gobernadora Delfina Gómez Álvarez y por el diputado Gerardo Pliego Santana, integrantes de las comisiones legislativas analizaron el nuevo modelo que sustituirá al organismo autónomo, así como los retos administrativos, presupuestales y de independencia que implicará la transición.

La propuesta del Ejecutivo plantea crear Transparencia Mexiquense, un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de la Contraloría, con autonomía técnica y operativa. Esta instancia tendría entre sus principales responsabilidades fungir como autoridad garante del Poder Ejecutivo y atender las funciones relacionadas con los 125 municipios.

De acuerdo con lo expuesto durante la reunión, la responsabilidad sobre los ayuntamientos representa uno de los mayores retos del nuevo esquema, debido a que más del 90% de los requerimientos informativos se concentran en este ámbito.

El nuevo modelo contempla que cada poder y órgano constitucional autónomo cuente con su propia autoridad garante. En el caso del Poder Legislativo y el Poder Judi-

cial, las funciones serían asumidas por sus respectivas estructuras de control, mientras que los municipios mantendrían sus unidades de transparencia y sus comités.

CUESTIONAN INDEPENDENCIA

El nuevo esquema generó cuestionamientos desde la oposición, principalmente por la pérdida de la autonomía que poseía el ente regulador. El coordinador parlamentario del PRD, Omar Ortega Álvarez, criticó que la nueva instancia dependa de la Secretaría de la Contraloría, pues consideró que podría existir un conflicto de imparcialidad al colocar la vigilancia dentro de la misma estructura gubernamental supervisada.

Planteó si el proyecto representa realmente un fortalecimiento de la rendición de cuentas o si implica regresar a un modelo en el que las autoridades sean juez y parte.

El legislador también puso en duda que la simplificación administrativa se traduzca necesariamente en economías, al considerar que las tareas no se extinguen con el Infoem y tendrán que ser absorbidas por otras áreas.

En la misma línea, la diputada Araceli Casasola Salazar advirtió que las contralorías estatales y municipales podrían enfrentar dificultades para asumir los nuevos compromisos si no cuentan con suficiente personal y recursos.

La legisladora recordó que garantizar el derecho de acceso a la información requiere atender peticiones, recursos y procedimientos especializados, por lo que cuestionó cómo podrán realizarse estas tareas bajo un esquema de austeridad.

GOBIERNO DEFIENDE AHORRO

Ante las críticas, representantes de la Secretaría de la Contraloría y de la Consejería Jurídica defendieron la iniciativa bajo el argumento de que permitirá aprovechar las estructuras operativas existentes.

Se señaló que el extinto órgano contaba con una bolsa cercana a 92 millones de pesos, mientras que Javier de Jesús Domínguez explicó que en 2025 la

Las demarcaciones mantendrán la atención directa de las peticiones informativas mediante sus actuales Unidades de Transparencia y Comités internos. La reestructuración no crea entes autónomos locales, sino que elimina la intermediación del extinto organismo regulador, dejando la supervisión de los trámites bajo el nuevo esquema estatal

entidad presupuestó alrededor de 187 millones de pesos, aunque para 2026 recibió un monto menor ante la previsión de su eventual extinción.

Domínguez también admitió que las nuevas unidades deberán ser fortalecidas para poder asumir adecuadamente sus obligaciones.

BUSCAN MANTENER DERECHOS

En la discusión también se destacó que el fin del organismo no debe representar un retroceso para la ciudadanía, ya que la propuesta del Ejecutivo contempla una nueva Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como una Ley de Protección de Datos Personales. El marco legal mantendría prerrogativas como las facultades ARCO (acceso, rectificación, cancelación y oposición) y establecería medidas de seguridad para el tratamiento de datos en sistemas digitales y servicios en la nube.

La iniciativa de Gerardo Pliego, por su parte, propone incorporar un consejo consultivo con participación de la sociedad civil y la academia, además de un ente colegiado integrado por tres personas con experiencia en la materia.

Otro de los desafíos será la transición. El proyecto contempla la designación de un liquidador y la transferencia de recursos, bienes, sistemas, expedientes y funciones hacia los nuevos despachos.